

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23941 BARCELONA.

JESÚS SANTIAGO ORTEGO BRIONGOS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 8 DE LOS DE BARCELONA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 254/2009 Sección F

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 18/05/2009.

CLASE DE CONCURSO: (Voluntario/necesario, Ordinario/ Abreviado)

PERSONA FÍSICA CONCURSADA.- IVÁN PÉREZ CABEZUDO con domicilio en Malgrat de Mar, calle Pompeu Fabra, n.º 22, 2 con DNI 45825865K.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.-D.Marcos Baigorri Puerto, como Economista.

RÉGIMEN DE LAS FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la UNIDAD DE APOYO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES, con dirección en Ronda de Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días desde la publicación en el B.O.E.

FORMA DE PERSONACIÓN.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

BARCELONA, 25 de mayo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090053555-1